Córdoba, 25 de Marzo 2024

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N°9

VISTO;

El vencimiento de plazo para presentación de listas de candidatos al Directorio de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba;

Y que cerrado dicho termino por el segmento "activos" al directorio se ha presentado una única lista denominada LISTA BLANCA 7- UNIDAD COLEGIAL; la cual debía complementar documentación a los fines de la debida validez en términos legales;

Y que asimismo esta Junta advirtió la necesidad de adecuar la conformación de la lista a la normativa provincial que rige la materia electoral y es de aplicación al presente proceso;

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente intimada dicha agrupación a completar la documentación correspondiente lo hizo en debido tiempo y forma;

Que asimismo la agrupación cumplimentó en tiempo y forma con el emplazamiento formulado respecto del cumplimiento de la ley 8901;

Que vencido el termino correspondiente no se ha presentado en su contra impugnación ni objeción de ninguna naturaleza;

Que examinadas por esta Junta la calidad de sus candidatos nada tiene que objetar;

Que la presentación cumplimenta todos los requisitos de forma y legales exigidos por la normativa electoral aplicable; por lo que no habiendo ningún otro aspecto a dilucidar por esta Junta corresponde proceder sin más a la proclamación de la lista referida;

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones, LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – PROCLAMAR como autoridades electas por el segmento activos de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba para el periodo 2024-2028 a la Arquitecta **ANA MARGARITA RUZYCKI, DNI 12316199,**

Escaneado con CamScanner

afiliada 6044, al Ingeniero Civil **JORGE ANGEL SANTECCHIA, DNI 14748000, afiliado 9285,** a la Ingeniera Electricista Industrial **LILIANA ROSA SCAGLIA, DNI 11668082, afiliada 8857** y al Arquitecto **GUSTAVO NOE MICOLO, DNI 27012307, afiliado 17013** como VOCALES TITULARES; y al Técnico Constructor **GUSTAVO LUIS CHARRAS, DNI 12810479, afiliado 10687,** a la Ingeniera Civil **CECILIA ELENA POZZI PIACENZA, DNI 25268359, afiliada 18112,** al Ingeniero Agrónomo **LUIS EDUARDO TORRES, DNI 22796780, afiliado 17001** y a la Maestro Mayor de Obras **NATALIA DE LOURDES SORIA, DNI 27544086, afiliada 21495** como VOCALES SUPLENTES.-

ARTICULO 2.- DISPONER que, habiéndose cumplimentado con todo lo dispuesto por la ley 8470, por el Reglamento Electoral, por las leyes electorales que rigen la materia y por todo lo oportunamente dispuesto por esta Junta Electoral, se remitan copia de esta acta al Directorio de la Institución poniéndose a su disposición toda la documentación que acredita lo anteriormente dispuesto.-

ARTICULO 3: PROTOCOLICESE, comuníquese a los interesados, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.-

Ing. Agrim. Graciela Loyacono
Secretaria
Junta Electoral

M.M.O. Aaron Vidangos
Presidente
Junta Electoral

Escaneado con CamScanner